

Interesado: Federación de Asociaciones de Empresas Informáticas y Telemáticas de Andalucía.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 809455.

Fecha Resolución: 13.1.2009.

Interesado: Akron Gráfica, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 891072.

Fecha Resolución: 29.12.2008.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica, la Resolución de desistimiento y archivo de actuaciones correspondiente a la solicitud de incentivo que se cita.*

Con fecha 17 de diciembre de 2008 la titular de la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz dictó Resolución de aceptación de la renuncia y desistimiento de los incentivos concedidos y archivo de actuaciones solicitados al amparo del anuncio por el que se hacen públicas las normas específicas y se realizan las convocatorias de las líneas de ayudas para la ejecución de la Subvención Global de Andalucía 2000-2006 (BOJA núm. 55 de 15.5.2001), a la empresa citada a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de la anterior Resolución, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, sita en Alameda Apodaca 20 de Cádiz.

Interesado: Mantdesur, S.L.

Acto notificado: Resolución de aceptación de la renuncia y desistimiento de los incentivos concedidos y archivo de actuaciones.

Fecha Resolución: 17.12.2008.

Código solicitud: 2SU0103225.

Plazo para interponer recurso de alzada: 1 mes, contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifica el requerimiento de justificación solicitado.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de Sevilla ha requerido a la empresa que a continuación se relaciona la presentación de la justificación de los incentivos concedidos al amparo de la Orden de 19 de abril de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2007 a 2009 (BOJA núm. 91 de 9.5.2007), otorgándosele un plazo de 15 días para responder al requerimiento y

advertiéndosele que de no responder al mismo se dictaría la correspondiente Resolución.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas del anterior requerimiento, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrá comparecer el interesado en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en la calle Adriano del Valle, Puerta 7, Local 1 de Sevilla.

Interesado: Green Cold, S.A.

Acto notificado: Requerimiento de subsanación de la justificación de incentivos.

Código de solicitud: 840157.

Plazo para presentar la justificación: 15 días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Sevilla, 9 de marzo de 2009.- El Secretario General, Antonio José Diz-Lois Ruiz.

*ANUNCIO de 10 de marzo de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se notifican las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos que se citan.*

La Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en Cádiz ha dictado las Resoluciones revocatorias de los incentivos concedidos al amparo del Orden de 12 de septiembre de 2001, por la que se establecen las bases reguladoras y se realiza la convocatoria para el período 2001-2006, para el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, del régimen de ayudas y sistema de gestión del Plan de Consolidación y Competitividad de la PYME 2006 (BOJA núm. 119, de 13.10.2001) y de la Orden de 24 de mayo de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2005 y 2006 (BOJA núm. 98, de 14.6.2005), a las empresas citadas a continuación.

Al haber sido devueltas hasta dos veces por el Servicio de Correos las notificaciones efectuadas de las anteriores Resoluciones, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas y constancia de tal conocimiento podrán comparecer los interesados en la Gerencia Provincial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía sita en Alameda Apodaca 20 de Cádiz.

Los interesados podrán interponer recurso de alzada contra las Resoluciones dictadas en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: Intermecánica Hidráulica VII, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 2CC0103620.

Fecha Resolución: 22.1.2009.

Interesado: Indugal de Sanlúcar, S.L.

Acto notificado: Resolución de revocación de incentivos.

Código solicitud: 2CC0103821.

Fecha Resolución: 15.12.2008.